Agenda 2035

MATRIZ GENERAL DE ASUNTOS CLAVES, DESAFÍOS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Desafío 1 ACCESO	Objetivos	Estrategias	Respon-sable	Relación entre los asuntos claves									
				1 A	2 O	3 I+D	4 DR	5 I	6 B	7 C	8 X	9 AG	10 $
Universalizar la educación superior con calidad, pertinencia y equidad	Mejorar la calidad, cobertura y pertinencia en el Sistema Nacional de Educación.	1. Asegurar la calidad en la incorporación, capacitación y permanencia de docentes.	M/U										
		2. Asegurar la actualización, flexibilidad y la pertinencia del currículo.	M										
		3. Dotar a las unidades educativas públicas de infraestructura física y tecnológica adecuada para la construcción de la sociedad del conocimiento, y vigilar que las privadas cumplan con estas características.	M										
		4. Garantizar que el currículo, las metodologías de aprendizaje y los sistemas de evaluación aseguren la formación integral del estudiante en el bachillerato.	M										
		5. Garantizar que el bachiller reúna las competencias y conocimientos necesarios para realizar estudios de educación superior en la carrera para la que postule.	M										
		6. Garantizar la calidad y cobertura de la educación pública.	M										
		7. Establecer el BI en todas las provincias y ampliar su número y cobertura.	M										
		8. Implementar un sistema de orientación vocacional que fortalezca la elección profesional de los estudiantes.	M										
		9. Mejorar la formación de los docentes del sistema.	U										
		10. Financiar la formación de cuarto nivel para los docentes del sistema público	M										
		11. Establecer un sistema de mejoramiento de la calidad en las estrategias de este asunto clave	M/U										
		12. Armonizar la relación entre las instituciones de los dos sistemas para incrementar con equidad la tasa de acceso a la educación superior.	M/U										
		13. Desarrollar un sistema de información académica estandarizado con las calificaciones de los estudiantes de bachillerato y la ubicación dentro de la cohorte de su colegio.	M/S										
		14. Articular el instrumento de evaluación nacional de ingreso a la Educación Superior con las diferentes áreas del conocimiento.	M/S										
	Mejorar la tasa de ingreso, la estructura de la oferta profesional y la equidad e igualdad de oportunidades en el Sistema de Acceso.	15. Aplicar modelos independientes para las carreras del nivel tecnológico y para las de nivel universitario, en función de la universalización del acceso, los objetivos del régimen de desarrollo y la equidad territorial, de género, socioeconómica y de discapacidades. (Requiere reforma legal)	ANc.										
		16. Garantizar la cobertura, calidad y equidad de los cursos propedéuticos o de nivelación.	U/Ca										
		17. Establecer un régimen de estímulos para las carreras que se califiquen como prioritarias para el desarrollo de los territorios.	S/U/Ce										
		18. Diseñar un mecanismo de rendición de cuentas que demuestre el mejoramiento continuo de las IES.	Ca/U										
	Diversificar la oferta profesional y académica de las IES, mejorar las tasas de retención y de eficiencia terminal en todos los quintiles, ampliar la cobertura de la modalidad no presencial, estimular la innovación educativa.	19. Garantizar a las universidades la plena autonomía para: a. Ampliar el programa de becas a favor de los estudiantes de bajos recursos. b. Implantar programas personalizados de nivelación complementaria. c. Implantar programas de tutorías o consejerías académicas para la adecuada selección de asignaturas. d. Establecer la opción de que los estudiantes se registren provisionalmente en un área del conocimiento y posponer la selección de la carrera hasta el cuarto semestre. e. Desarrollar procesos de innovación educativa. f. Implementar políticas de acción afirmativas que garanticen equidad. g. Articular los procesos de graduación a la solución de los problemas del territorio y de la profesión.	 U U U U/Ca/S U U U										
		20. Proveer a las IES públicas recursos adicionales para: a. Crear programas tecnológicos y carreras de tercer nivel declarados prioritarios, según su competencia. **(Requiere reforma legal)** b. Ampliar y diversificar las modalidades de educación no presencial para migrantes y para quienes no ingresaron o abandonaron el sistema. c. Mejorar e incrementar la infraestructura física y tecnológica, y favorecer ambientes de aprendizaje que incidan en la calidad académica y la equidad.	F/S ANc U/S U/S										

Agenda 2035

MATRIZ GENERAL DE ASUNTOS CLAVES, DESAFÍOS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Desafío 2 Oferta	Objetivos	estrategias	R	1 A	2 O	3 I+D	4 DR	5 I	6 B	7 C	8 X	9 AG	10 $
Determinar y atender las prioridades nacionales y territoriales de la oferta académica y mejorar sostenidamente la eficiencia terminal.	Establecer un modelo para determinar y atender las prioridades nacionales y territoriales de la oferta profesional y académica en los diversos niveles formativos.	21. Encargar a SENPLADES y al Directorio de ASESEC la preparación de las propuestas de prioridades nacionales y territoriales de la oferta profesional y académica, que serán consensuadas con la participación de SENESCYT, Ministerio de Finanzas, GAD, sectores empresariales, CEAACES, CES, y universidades.	Sp/A										
		22. Asignar recursos fiscales a las IES públicas cuya oferta responde a las prioridades nacionales y territoriales establecidas.	F/Sp										
		23. Crear (Promover la creación) centros interuniversitarios para mejorar la oferta profesional y académica en territorios no centrales.	U										
		24. Ampliar la red de IES que oferten programas de formación de tecnólogos	U										
		25. Establecer un sistema de seguimiento y ajuste de la oferta profesional y académica.	U										
		26. Establecer un fondo concursable para carreras de educación no presencial ofertadas por las universidades públicas para migrantes en el exterior y para estudiantes que abandonaron sus estudios.	S/U										
		27. Aplicar modelos educativos actualizados, basados en buenas prácticas, centrados en el estudiante y en el aprendizaje (educación con base en la ciencia, en la investigación, en la práctica de las profesiones, en la resolución de problemas).	U										
		28. Evaluar la formación general de tercer nivel considerando: a) razonamiento efectivo/capacidad de aprendizaje, b) conocimiento profesional amplio y profundo, c) investigación formativa.	U										
	Incrementar y diversificar las Maestrías de investigación y los PhD para fortalecer los ecosistemas de I+D+i	29. Financiar las maestrías de investigación y los programas doctorales que ofertan las universidades ecuatorianas con estándares internacionales.	S										
		30. Ofertar maestrías profesionales en áreas como: evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior, gestión de la investigación y la transferencia de tecnología.	U										
		31. Fortalecer la cultura de trabajo en redes y el desarrollo de alianzas entre la academia, actores gubernamentales y empresariado.	U										
		32. Desarrollar proyectos de investigación con enfoque en la innovación y en el mejoramiento de la productividad.	U										

Agenda 2035

MATRIZ GENERAL DE ASUNTOS CLAVES, DESAFÍOS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Desafío 3 I+D+I	Objetivos	Estrategias	R	1 A	2 O	3 I+D	4 DR	5 I	6 B	7 C	8 X	9 AG	10 $
Aumentar significativa-mente la calidad y cantidad de la investigación pertinente y duplicar la inversión en ciencia y tecnología a mediano plazo	Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales.	33. Establecer mecanismos plurales de decisión con los actores del sistema para definir: a. las políticas, líneas y programas de investigación; b. los criterios y mecanismos de asignación de los recursos de financiamiento, incluidos los fondos concursables previstos en la Constitución; c. las políticas de becas para la formación, dentro y fuera del país, en Maestrías de Investigación y Doctorados en los diversos campos del conocimiento.	S/U										
		34. Estimular la investigación científica interdisciplinaria, en especial la realizada mediante redes y otros mecanismos de cooperación nacional e internacional. Diálogo de saberes	S/U										
		35. Financiar becas para maestrías de investigación y doctorado de calidad internacional, ofertadas en el país por las IES públicas y privadas cofinanciadas.	S/U										
		36. Financiar la contraparte nacional para los programas de investigación y postgrado que ejecutan en redes las universidades nacionales, con universidades reconocidas entre las 200 mejores del mundo.	S/U										
		37. Establecer un aporte gubernamental por un valor equivalente a los fondos no reembolsables que las universidades y centros de investigación públicos obtienen en el exterior para programas y proyectos de investigación (*matching fund*).	S										
		38. Financiar los programas de las redes universitarias orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y las metas territoriales y nacionales en la reducción de riegos de desastres.	S/U										
		39. Crear fondos de investigación para programas de las universidades públicas que contribuyan de manera significativa a mejorar la productividad en los principales productos ecuatorianos de consumo interno y de exportación, y a reducir las importaciones de bienes industriales.	S										
		40. Fortalecer los Programas de Posgrados nacionales para ampliarlos y mejorar sus procesos de investigación.	U										
		41. Fomentar vínculos entre las políticas de investigación de los institutos públicos de Investigación (IPIs) y de las IES.	U/S										
	Articular las Universidades e ITTS con el sector productivo público y privado para fortalecer los ecosistemas de I+D+i	42. Establecer polos regionales de desarrollo académico-productivo que en conjunto cubran el territorio del país, funcionen como ecosistemas de I+D+i que potencien la producción basada en el conocimiento y promuevan empresas de base tecnológica generadoras de empleos de calidad, para mejorar sostenidamente la calidad de la vida y del ambiente desde los territorios.	U										
		43. Establecer mediante ley un fondo manejado por una entidad independiente del ejecutivo, con la asignación del 1% de los ingresos generados por petróleo, minería, telecomunicaciones, energía, agricultura y acuicultura de exportación, para financiar programas y proyectos de investigación, mediante concursos nacionales, dando preferencia a las propuestas formuladas por redes o consorcios de universidades. **(Requiere reforma legal)**	LM										
		44. Establecer el Programa Universidad-Empresa financiado con un fondo específico en el cual por cada dólar que invierten las empresas para investigación en las universidades, el gobierno invierte entre uno y dos.	S										
		45. Establecer programas para mejorar la productividad en los sectores agrícola, pecuario, acuícola, forestal, industrial, agroindustrial y artesanal, con énfasis en los medianos y pequeños productores.	U										
		46. Establecer en sus presupuestos, por parte de las universidades, asignaciones anuales y permanentes para proyectos específicos destinados a resolver problemas del desarrollo en su zona de influencia, bajo el principio de equidad.	U										
	Fortalecer el ecosistema de I+D+i en el campo de la biodiversidad y sus usos	47. Financiar proyectos de investigación en el campo de la biodiversidad y sus usos presentados por redes de universidades o por universidades con IPIs.	U/S										
	Fomentar una cultura de innovación, creatividad y uso del conocimiento para el desarrollo en los Sistemas de Educación	48. Promover el diálogo de saberes, la creatividad, la experimentación, la innovación y el amor por las ciencias en las escuelas y colegios.	U										
		49. Crear en las universidades espacios lúdicos y de difusión e información para la enseñanza de las ciencias.	U										
		50. Fortalecer en las instituciones educativas la infraestructura científica y tecnológica básica (laboratorios, talleres, medios virtuales) para la formación profesional.	U										
		51. Promover en las instituciones de educación mejoras curriculares orientadas al desarrollo de competencias para la investigación.	U/M										
		52. Promover la investigación formativa desde el primer semestre en las universidades	U										
		53. Establecer acciones afirmativas para incrementar el % de mujeres y miembros de minorías étnicas con grado de PhD.	S/U										
		54. Articular las prácticas pre-profesionales con los proyectos de investigación y con los programas de mejoramiento de la productividad.	U										

Agenda 2035

MATRIZ GENERAL DE ASUNTOS CLAVES, DESAFÍOS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Desafío 4 Desarrollo R	Objetivos	Estrategias	R	1 A	2 O	3 I+D	4 DR	5 I	6 B	7 C	8 X	9 AG	10 $
Mejorar sostenidamente la pertinencia y relevancia territorial y nacional de las IESS y del sistema de Educación Superior.	Aumentar la cobertura y la calidad de la oferta de Ed. Superior en los territorios para atender las necesidades del desarrollo regional	55. Crear institutos tecnológicos públicos de calidad que respondan a las demandas del desarrollo de los territorios, y apoyar este tipo de iniciativas del sector privado.	S/U										
		56. Asignar recursos a las universidades públicas interesadas en ofertar con pertinencia, calidad y equidad programas de formación en Tecnologías en los territorios con menor tasa bruta de matrícula en este nivel.	S/F										
		57. Asignar recursos a las universidades públicas que oferten mediante mecanismos de cooperación interuniversitaria las carreras de grado presenciales, identificadas como prioritarias en territorios específicos.	S/F										
		58. Crear un fondo concursable para financiar, mediante mecanismos de cooperación interuniversitaria, la oferta de carreras de grado no presenciales, identificadas como prioritarias en las escalas nacional o provincial.	S/F										
		59. Crear un fondo concursable para financiar, mediante mecanismos de cooperación interuniversitaria, la oferta de postgrados presenciales identificados como prioritarios para territorios específicos, que incluya acciones afirmativas para profesionales nacidos o que vivan en esos territorios.	S										
	Generar el conocimiento relevante para el desarrollo de los territorios	60. Identificar en territorios específicos las líneas, programas y proyectos de investigación pertinentes y prioritarios para su desarrollo. Territorios se refiere a cuencas, ecosistemas o zonas de interés. Pertinencia se refiere a ventajas comparativas de los territorios.	U/Sp										
		61. Crear fondos concursables para financiar de manera directa o complementaria, los proyectos de investigación identificados como prioritarios, a ejecutarse mediante mecanismos de cooperación interuniversitaria.	S										
		62. Impulsar la participación activa de las IES en el diseño, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	U/GAD										
	Fomentar la vinculación de las IES en los procesos de desarrollo integral del territorio	63. Vincular la vida académica con el fortalecimiento de los procesos productivos, del tejido social y la identidad cultural de los territorios.	U										
		64. Fortalecer la institucionalidad relevante para el desarrollo territorial.	U/GAD										
		65. Crear proyectos sinérgicos y multidisciplinarios de vinculación de las IES, redes de IES, instituciones externas al Sistema, para mejorar el impacto en las diferentes dimensiones del desarrollo territorial.	U/GAD/ Ac										
		66. Crear fondos concursables desde el sector público o privado para potenciar las experiencias exitosas de vinculación social.	U/Ac										
		67. Incorporar en la planificación institucional y rendición de cuentas a los actores más relevantes del territorio	U										
		68. Incorporar el desarrollo de los territorios de su área de influencia como un objetivo estratégico de la institución para el cumplimiento de sus fines en los campos que le correspondan	U										
		69. Fortalecer las redes institucionales para generar contribuciones relevantes para los territorios y mejorar la complementariedad del trabajo en las distintas escalas territoriales	U/GAD/ Ac										
		70. Articular los sistemas de prácticas pre-profesionales con las políticas públicas de desarrollo en los territorios y temas de enfoque	U/GAD/ Ac										
		71. Mejorar la cobertura, pertinencia y calidad de los programas de educación continua considerando la demanda de los actores en el territorio	U/GAD/ Ac										

Agenda 2035

MATRIZ GENERAL DE ASUNTOS CLAVES, DESAFÍOS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Desafío 5 Integralidad	Objetivos	Estrategias	R	1 A	2 O	3 I+D	4 DR	5 I	6 B	7 C	8 X	9 AG	10 $
Asegurar una oferta educativa diversa, complementaria y articulada, con equidad, pertinencia y calidad comparable en todas las provincias y territorios.	Mejorar la articulación entre el Sistema Nacional de Educación y el Sistema de Educación Superior (SES)	72. Implementar mecanismos conjuntos que garanticen la articulación adecuada de los dos sistemas para lograr que: a. El promedio nacional de logro académico de los estudiantes de básica y de bachillerato esté por sobre el promedio latinoamericano. b. El número de colegios públicos con bachillerato internacional aumente de forma sostenida, garantizando equidad en todas las provincias. c. Los mecanismos de orientación vocacional y acompañamiento a los estudiantes mejoren la decisión sobre la formación profesional futura en el nivel tecnológico o en el universitario. d. Los profesores (conocimientos disciplinares, metodologías de aprendizaje, valores, sistemas de evaluación) operen como el principal factor del cambio de calidad en la educación. e. El modelo educativo del Sistema Nacional de Educación se nutra de las mejores prácticas desarrolladas a nivel mundial. f. La infraestructura física y tecnológica del Sistema Nacional de Educación sea consecuente con las características del modelo educativo. g. Las brechas entre el perfil de egreso de los bachilleres y las competencias y conocimientos necesarios para realizar estudios de educación superior se reduzcan sostenidamente. h. El perfil de conocimientos y metodologías en la formación de los maestros de la educación básica y de bachillerato se actualice sistemáticamente por parte de las universidades.	M/S/U										
	Mejorar la articulación al interior del Sistema de Educación Superior (SES)	73. Fortalecer la formación general e integral en el tercer nivel, para titularse en la cohorte planificada, con las competencias adecuadas para mejorar la empleabilidad, el acceso al cuarto nivel y el desarrollo de emprendimientos.	U										
		74. Fortalecer el rol diferenciado y complementario entre el nivel tecnológico y el universitario, como carreras terminales.	U										
		75. Desarrollar mecanismos de movilidad estudiantil entre las universidades ecuatorianas.	U										
		76. Desarrollar mecanismos de movilidad de profesores e investigadores entre las universidades ecuatorianas.	U										
		77. Ofertar, con estándares internacionales, mediante mecanismos interuniversitarios maestrías profesionales para los graduados en el nivel tecnológico.	U										
		78. Diversificar mediante mecanismos interuniversitarios la oferta de maestrías, en múltiple sedes, en los diferentes campos del conocimiento.	U										
		79. Establecer programas de investigación y los mecanismos de financiamiento que permitan desarrollar las condiciones institucionales para que los graduados en las maestrías de investigación avancen hacia la formación doctoral.	U										
		80. Implementar programas interuniversitarios (temáticos y territoriales) de vinculación con la comunidad, con la activa participación de investigadores, profesores y estudiantes.	U										
	Mejorar la contribución del SES a la Gobernanza democrática, los Objetivos del Régimen de Desarrollo, y Agendas de NNUU sobre Desarrollo sostenible, Reducción de riesgos y Cambio climático.	81. Incorporar en el currículo de todas las carreras, ejes de formación relacionados con Gobernanza democrática, Objetivos del régimen de desarrollo, y las Agendas de NNUU.	U										
		82. Ofertar programas interuniversitarios de maestrías profesionales en Gobernanza democrática, Objetivos del régimen de desarrollo y las Agendas de NNUU.	U										
		83. Ofertar programas interuniversitarios de maestrías de investigación y de PhD en Gobernanza democrática, Objetivos del régimen de desarrollo, y las Agendas de NNUU.	U										
		84. Ofertar programas interuniversitarios de vinculación con la sociedad relacionados con los Objetivos del régimen de desarrollo, los PDOT, y las Agendas de NNUU.	U										
		85. Desarrollar sistemas y mecanismos para medir la relevancia de la formación profesional, la investigación y la vinculación de las IES en sus campos de conocimiento y en sus áreas de influencia.	U/Ca										
		86. Aportar financiamiento complementario al obtenido por las IES de Ecuador, para proyectos de investigación y vinculación que contribuyen a uno o más de los Objetivos del Régimen de Desarrollo del país o de las Agendas de NNUU para CC, RRD, y para los ODS en el país.	U/S/PNUD										

Agenda 2035

MATRIZ GENERAL DE ASUNTOS CLAVES, DESAFÍOS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Desafío 6 Bienestar	Objetivos	Estrategias	R	1 A	2 O	3 I+D	4 R	5 I	6 B	7 C	8 X	9 A G	10 $
Desarrollar en cada IES la cultura de bienestar y ciudadanía universitaria basada en políticas y prácticas de responsabilidad y equidad.	Asegurar la equidad en el ejercicio de los derechos y las responsabilidades de los tres estamentos de cada IESS	87. Proveer de ambientes y entornos de aprendizaje y laborales adecuados a las funciones de los estamentos en cada IESS	U										
		88. Extender el alcance del bienestar para todos los estamentos de las IES	U										
		89. Establecer estándares de calidad para todos los servicios de bienestar de cada IES	U										
		90. Establecer acciones afirmativas que aseguren la equidad en la implementación de las políticas de la Agenda 2035, principalmente en Acceso, Oferta, Movilidad estudiantil, Intercambio académico, Becas.	U										
		91. Estimular las buenas prácticas en ciudadanía universitaria, por ejemplo en el respeto a las personas, valoración del disenso y del consenso, buen uso y cuidado de los bienes y servicios, cuidado de la naturaleza.	U										
		92. Aprobar un Código de Ética que promueva el ejercicio de la equidad, el sentido de lo público, la capacidad para la convivencia y el sentido de responsabilidad e integridad, en los tres estamentos de las IES.	U										
		93. Integrar la estadística de Bienestar de cada IES al sistema de información de la Educación superior	U										
	Estructurar el entorno físico y académico en cada IES como un ecosistema sano, integrado y adecuado a las responsabilidades y capacidades de las personas	94. Garantizar la infraestructura adecuada para la práctica del arte, el deporte, el entretenimiento y otras prácticas culturales en los campus de las IES	U										
		95. Asegurar el acceso físico a los ambientes y servicios de uso común para las personas con capacidades especiales	U										
		96. Proveer ayudas para los estudiantes con discapacidades.	U										
		97. Garantizar la aplicación constante de un Plan de reducción de riesgos y la Respuesta oportuna ante eventos adversos en los campus de las IES	U										
		98. Asegurar la mejora continua de las acciones preventivas de salud	U										

Agenda 2035

MATRIZ GENERAL DE ASUNTOS CLAVES, DESAFÍOS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Desafío 7 Calidad	Objetivos	Estrategias	R	1 A	2 O	3 I+D	4 DR	5 I	6 B	7 C	8 X	9 AG	10 $
Cultivar la mejora continua de la calidad en las IESS y en el Sistema de Educación Superior, con pertinencia, equidad y relevancia.	Cultivar la mejora continua de la calidad en la institucionalidad del Sistema	99. Conformar mecanismos consultivos de reflexión y generación de propuestas para mejorar la calidad de la educación superior integrados de manera plural y de acuerdo con el tema con los órganos rectores del sistema, el organismo coordinador y el Directorio de ASESEC.	U/Ca/C										
		100. Establecer modelos de evaluación y acreditación de la calidad de las universidades de acuerdo con su tipología.	Ca										
		101. Establecer modelos de evaluación y acreditación de la calidad de los Institutos según sus características.	Ca										
		102. Asegurar que el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior opere de manera integrada, con políticas y procedimientos que normen la calidad de los datos, y permita a las IES y a los investigadores el acceso a todos los datos e informaciones.	S/U										
		103. Implementar una plataforma de interconexión que permita que los sistemas de información de los organismos rectores de la educación superior y de las IES, se articulen con el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior y con el Sistema Nacional de Información de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimientos Tradicionales.	S/U										
	Cultivar la mejora continua de la calidad en las IESS	104. Reformar la LOES para establecer: a) tres tipos de personal académico (docente, investigador, profesor-investigador), b) un período de prueba en las universidades públicas de hasta seis años previo a la titularidad en cualquiera de los tres tipos, y c) que un porcentaje de hasta el 5% de los profesores titulares puedan recibir cada año una remuneración diferenciada en función de sus resultados académicos. **(Requiere reforma legal)**	AN										
		105. Promover en las IES modelos de gestión de la calidad que muestren sus resultados en dos grandes campos: la pertinencia y relevancia de sus funciones en sus territorios y áreas de influencia, y su posicionamiento o relevancia en el concierto internacional considerando las tendencias de la ciencia y la tecnología.	U										
		106. Promover que las IES establezcan mecanismos interinstitucionales para programas de desarrollo de buenas prácticas de calidad en docencia, investigación y vinculación concordantes con su modelo de gestión.	U										
		107. Implementar enfoques de investigación-acción para la mejora continua de la calidad de las IESS incluyendo los efectos no previstos por el modelo de evaluación y acreditación del CEAACES, considerando el contexto nacional e internacional.	U										
		108. Establecer fondos concursables para programas de mejoramiento de la docencia incluyendo innovación educativa, en las IES.	S/U										

Agenda 2035

MATRIZ GENERAL DE ASUNTOS CLAVES, DESAFÍOS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Desafío 8 Internacionali-zación	Objetivos	Estrategias	R	1 A	2 O	3 I+D	4 DR	5 I	6 B	7 C	8 X	9 AG	10 $
Posicionar al sistema de educación superior del Ecuador por sobre la media latinoamericana	Ofertar Docencia con estándares internacionales	109. Asegurar que los contenidos y las prácticas curriculares del tercer nivel se correspondan con los avances de la ciencia y las mejores experiencias internacionales.	U										
		110. Crear un fondo concursable para estudiantes de grado para becas de programas del tipo *2+2* con universidades de prestigio internacional.	U										
		111. Mantener programas de cooperación interuniversitaria internacional para la actualización docente.	U										
		112. Crear un fondo concursable para incorporar profesores extranjeros graduados en universidades de prestigio internacional.	S/U										
		113. Incrementar la captación de becas internacionales por parte de los profesores	U										
		114. Establecer un mínimo de asignaturas o créditos dictados en un idioma extranjero.	U										
		115. Fortalecer los programas de movilidad estudiantes y pertenencia a organismos o redes internacionales.	U										
		116. Fortalecer el intercambio de profesores e investigadores y el trabajo en redes internacionales.	U										
		117. Acreditar internacionalmente las carreras.	U										
	Articular los sistemas de I+D+i de las IES y del sistema nacional con los sistemas internacionales.	118. Desarrollar líneas de investigación conectados con temas regionales y globales	U										
		119. Incorporar en los equipos de investigación de las IESS y de los IPIs talento humano avanzado de prestigio internacional	U										
		120. Fortalecer y articular la infraestructura tecnológica de investigación	U										
		121. Incorporar en la gestión de la investigación de las IESS y del sistema la mejores prácticas internacionales en I+D+i	U										
		122. Incrementar y diversificar la publicación de artículos en revistas indexadas.	U										
		123. Incrementar la captación de fondos internacionales no reembolsables.	U										
		124. Establecer programa de becas recíprocas con universidades extranjeras para maestrías de investigación y programas doctorales	U										
		125. Incrementar la captación de becas internacionales por parte de los investigadores	U										
		126. Ejecutar proyectos de investigación en redes internacionales que potencien la oferta de maestrías de investigación y programas doctorales.	U										
		127. Lograr el registro de patentes con impacto internacional	U										
		128. Participar en proyectos internacionales de I+D+i de interés relevante para el país.	U										
		129. Mantener el programa gubernamental de becas internacionales para estudios doctorales en las mejores universidades del mundo.	S										
	Ejecutar programas de vinculación binacionales, regionales y globales.	130. Incrementar la participación de académicos en Comisiones internacionales o Grupos de Expertos relacionados con agendas regionales y globales (CEPAL, NNUU)	U										
		131. Participar en proyectos multidisciplinares e interinstitucionales, de interés para varios países, que contribuyen a mejorar la productividad, la sostenibilidad de los ecosistemas y la calidad de la vida humana.	U										
		132. Desarrollar modelos de excelencia que operen como referentes internacionales de Buenas Prácticas de vinculación (por ej. Manejo de AAPP, MCI, Acuicultura del camarón)	U										
	Incorporar en la gestión institucional y del sistema, la dimensión internacional.	133. Promover el posicionamiento de las universidades en los rankings regionales y globales	U										
		134. Implementar de modo sistemático eventos científicos en temas de interés regional/global (cacao, páramo, biodiversidad, acuicultura, ciudades patrimonio) con alto reconocimiento internacional.	U										
		135. Comprometer a la alta dirección del sistema y de las universidades en la implementación coordinada de los componentes de internacionalización de la Agenda 2035 como un eje transversal de las cuatro funciones: docencia, investigación, vinculación y gestión.	Ce/Ca/U										
		136. Establecer prioridades y metas para articular la cooperación interinstitucional e internacional	S/U										

Agenda 2035

MATRIZ GENERAL DE ASUNTOS CLAVES, DESAFÍOS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Desafío 9 Autonomía y G			R	1 A	2 O	3 I+D	4 DR	5 I	6 B	7 C	8 X	9 A G	10 $
Estructurar y desarrollar el nuevo modelo de autonomía y gobernanza de la educación superior basado en la confianza de manera responsable y solidaria.	Establecer las bases del nuevo modelo de autonomía y gobernanza responsable y solidaria.	137. Establecer una instancia plural, con participación de la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional, Organismos que rigen el sistema, SENESCYT y ASESEC) para configurar el nuevo modelo de autonomía y gobernanza de la educación superior, considerando: a. Confianza en la visión, y en las metas, resultados e impactos establecidos para los asuntos claves, en los planes estratégicos y en los de mejoramiento de la calidad de las IES b. Reducción del control desde los organismos de regulación y ampliación de las competencias en las IES c. Dotación de recursos a las IES públicas y garantía de autogestión a las privadas. d. Rendición de cuentas sobre desempeño, resultados e impactos y expectativas no cumplidas. e. Establecer un nuevo modelo de intervención en las IES, considerando las causales, las áreas de intervención con los correspondientes resultados por área, período de intervención, y los mecanismos de decisión y operación que aseguren la eficacia de la intervención.	**AN/S/Ce/ Ca/U AN**										
		138. Introducir en la LOES las normas para la implantación del modelo propuesto											
		139. Desarrollar mediante acuerdos entre los organismos que regulan el sistema y ASESESC los mecanismos del modelo,											
		140. Implementar los mecanismos de monitoreo y mejoramiento continuo del modelo.											
	Cultivar en las IES buenas prácticas de autonomía y gobernanza responsable y solidaria	141. Garantizar la participación ponderada de los estamentos en el cogobierno, y el derecho a voto de las autoridades en el OCAS.	**AN/S/Ce/ Ca/U**										
		142. Enfocar la acción del OCAS en: a) liderar el pensamiento estratégico para el mediano y largo plazo, b) asegurar la calidad, pertinencia y relevancia en las tres funciones sustantivas, c) mejorar sostenidamente la eficiencia de la gestión institucional.	**U**										
		143. Establecer e implementar, en ejercicio de la autonomía responsable y solidaria, las normas, mecanismos, procesos y capacidades de dirección y operativas para el cumplimiento del Plan estratégico y del Plan de mejoramiento continuo[WU1][WU2] de la calidad, en el marco normativo que rige el sistema.	**U**										
		144. Garantizar: a) la vigencia plena de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria, b) el cumplimiento de las correspondientes responsabilidades, c) la práctica de los principios y valores que rigen a la institución, d) el respeto al debido proceso, e) la transparencia en la ejecución de todas las actividades, f) la estructuración, actualización y uso abierto de la información estadística de las tres funciones sustantivas y de la gestión, y g) establecer mecanismos de escrutinio público sobre los resultados e impactos en las cuatro funciones.	U										
		145. Estructurar la rendición de cuentas sobre los avances y pendientes del desarrollo institucional para el periodo, considerando: a. Las previsiones del Plan estratégico y del Plan de mejoramiento continuo de la calidad, en relación con la implementación de los asuntos claves. b. El cumplimiento de normas fiscales y la mejora de eficiencia en el uso de recursos, según lo previsto en el presupuesto y en los Indicadores de desempeño. c. La calidad, pertinencia y equidad según lo previsto en los estándares institucionales y en los programas de evaluación y acreditación. d. La evolución de los niveles de empleabilidad y emprendimiento de los graduados. e. Los resultados e impactos en la relación con los niveles de gobierno, empresarios, sector de la economía popular y solidaria, y sectores rurales y marginados de la población. f. El funcionamiento de los sistemas de prevención y castigo del fraude académico y la corrupción g. Las iniciativas de mediano plazo de la institución en relación con los asuntos claves del desarrollo institucional.	U										

Agenda 2035

MATRIZ GENERAL DE ASUNTOS CLAVES, DESAFÍOS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Agenda 2035

MATRIZ GENERAL DE ASUNTOS CLAVES, DESAFÍOS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Desafío 10 Sost. Fcra.	Objetivos	Estrategias	R	1 A	2 O	3 I+D+i	4 DR	5 I	6 B	7 C	8 X	9 A G	10 $
Garantizar la sostenibilidad financiera de la implementación de la Agenda 2035 y sus metas.	Asegurar la suficiencia y disponibilidad de los recursos	146. Asignar los recursos necesarios para: a. Ejecutar los planes de mejoramiento continuo de las IES públicas. b. Financiar un amplio plan de capacitación y formación para los docentes de educación básica y de bachillerato, ofrecido por redes universitarias. c. Financiar un plan de formación y capacitación de los docentes de los institutos tecnológicos. d. Financiar las carreras identificadas como prioritarias para los territorios e. Becar a los profesores titulares u ocasionales de las universidades ecuatorianas admitidos en las 200 mejores universidades del mundo (según ranking internacional) para estudios doctorales. f. Atraer a PhD ecuatorianos o extranjeros graduados o que trabajan en las mejores 200 universidades del mundo. g. Becar a los ecuatorianos admitidos en las maestrías de investigación y en los programas doctorales que ofrecen las 200 mejores universidades del mundo. h. Financiar becas para maestrías de investigación y doctorado de calidad internacional, ofrecidas en el país por las IES públicas y privadas cofinanciadas. i. Financiar la contraparte nacional para los programas de investigación y postgrado que ejecutan en redes las universidades nacionales, con universidades reconocidas entre las 200 mejores del mundo. j. Financiar el aporte gubernamental (*matching fund*) para los fondos no reembolsables que una universidad o los centros públicos de investigación obtienen en el exterior para programas y proyectos de investigación k. Financiar los programas de las redes universitarias orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y las metas territoriales y nacionales en la reducción de riegos de desastres.	F/S										
	Establecer mecanismos no discrecionales y transparentes en las asignaciones y en la gestión de las asignaciones.	147. Establecer un programa específico, financiado con los fondos de investigación establecidos en el Código ingenios, para las universidades públicas y privadas cofinanciadas que contribuyan de manera significativa a mejorar la productividad en los principales productos ecuatorianos de consumo interno y de exportación, y a reducir las importaciones de bienes industriales.	S										
		148. Financiar un programa especial de excelencia universitaria.	F/S										
		149. Asegurar la asignación no discrecional de los fondos del sistema mediante mecanismos tipo fundaciones para el manejo de los fondos de investigación.	As										
		150. Mejorar en las universidades públicas de manera sostenida la relación ente fondos de origen fiscal y de autogestión.	U										
		151. Establecer una relación vinculante entre mejoras en el modelo de gestión, eficiencia institucional e incremento presupuestario.	F/U										
		152. Asegurar condiciones de sostenibilidad financiera a las universidades privadas acreditadas.	Ce										